



D^a. Marta Gómez Ojeda, Secretaria General del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta,

Certifico: Que por acuerdo de Pleno de 29 de junio de 2023, se aprobó por voto de calidad de la presidencia el acuerdo que se transcribe a continuación:

PUNTO 7º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE ASIGNACIONES POR ASISTENCIA A SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA CORPORACIÓN.

Por la Sr. Portavoz del grupo municipal PSOE, se expone la siguiente propuesta:

"D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, cuyas demás circunstancias constan en la Secretaría de este Ayuntamiento, tiene a bien someter a consideración para su aprobación en el próximo Pleno y en base a la siguiente exposición de motivos, la siguiente proposición:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las percepciones económicas de los cargos electos de las Corporaciones Locales como representantes comprende la asistencia por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, en la cuantía señalada por el Pleno de aquellos miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial, según se dispone en el artículo 75.3 de la LRRL

Entendiendo, que los miembros de las Corporaciones Locales, tienen derecho por tanto a percibir asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de las que formen parte, requiriendo expediente en que se acredite la consignación presupuestaria y deben publicarse íntegramente los acuerdos en el BOP y en el tablón de anuncios de la Corporación, siendo los órganos colegiados a los que hace referencia el artículo 75 de la LRRL, el Pleno, la Junta de Gobierno Local, Comisiones informativas (ordinarias y especiales), Comisión Especial de Cuentas, Mesas de Contratación, etc...

Se establecen las distintas percepciones económicas entre aquellos órganos colegiados que tienen carácter ejecutivo y decisorio y aquellos que son fundamentalmente consultivos.

Código Seguro De Verificación	6z92734aiAVNadyrVEwg9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	04/07/2023 14:06:24
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	04/07/2023 10:18:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6z92734aiAVNadyrVEwg9A==		





En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que legalmente tiene conferidas, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes:

ACUERDOS :

Primero: Aprobar las cuantías que a continuación se indican por asistencia de los/as Concejales/as a las sesiones de los siguientes Órganos Colegiados de la Corporación, como sigue, una vez aprobada la modificación presupuestaria correspondiente si fuere preciso y con efecto desde el 29 de Junio de 2023.

- Pleno	250 euros.	
- Junta de Gobierno Local	250 euros.	
- Comisión Informativa	200 euros.	
- Comisión Especial de Cuentas	200 euros.	
- Junta de Portavoces		50 euros.
- Mesa de Contratación	50 euros.	

Segundo: Trasladar dicho Acuerdo a los Grupos Políticos Municipales y Departamentos de Secretaría, Intervención, Tesorería y Personal, para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero: El presente acuerdo estará condicionado a la posible modificación presupuestaria a realizar para llevar a buen fin el presente Acuerdo si fuera necesario.

Cuarto: Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el B.O.P., así como en el Tablón de Anuncios de la Corporación en cumplimiento de lo dispuesto al efecto en el artículo 75.5 de la Ley de Bases de Régimen local.

Y para que así conste, con la advertencia del contenido del artículo 206 del R.O.F., libro la presente de orden y con el Vº. Bº. del Sra. Alcaldesa, a la fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº.

La Alcaldesa.

La Secretaria

Código Seguro De Verificación	6z92734aiAVNadyrVEwg9A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Carmen Herrera Coronil		Firmado	04/07/2023 14:06:24
	Marta Gomez Ojeda		Firmado	04/07/2023 10:18:15
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6z92734aiAVNadyrVEwg9A==			

